



Gobernación

Secretaría de Gobernación



CONAPRED

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

Programa Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2025 - 2030

**Consejo Nacional para Prevenir la
Discriminación**

**Avance y Resultados
2025 - 2026**



Índice

Índice.....	2
Resumen Ejecutivo.....	3
Avance y Resultados por Objetivo.....	5
Objetivo 1	5
Objetivo 2	8
Objetivo 3	11
Contribución al Programa Sectorial de Gobernación 2025 – 2030.....	14
Contribución a los Cien Compromisos.....	15
Retos para el cumplimiento de los Objetivos.....	16
Consideraciones finales.....	17



Resumen Ejecutivo

En seguimiento al compromiso del Gobierno de México con la construcción de una sociedad más justa, incluyente y libre de discriminación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), continuó con las acciones orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas. Este informe presenta los principales avances y resultados obtenidos entre el 27 de diciembre de 2025 y el 30 de junio de 2026 en materia de igualdad y no discriminación en México.

En este marco, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2026-2030, instrumento rector para articular las acciones de prevención y combate a la discriminación en el país.

Las acciones se orientaron a brindar atención a la ciudadanía mediante la recepción, orientación y seguimiento de casos relacionados con presuntos actos de discriminación, otorgándose más de 3 mil orientaciones y reportes de queja durante el periodo. Asimismo, se emitieron seis resoluciones por disposición, las cuales constituyen un mecanismo para restituir el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas afectadas, promover la adopción de medidas para prevenir la repetición de conductas discriminatorias y fortalecer la protección de los derechos humanos.

También, se avanzó en la capacitación, sensibilización y difusión dirigidas a personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil y población en general, con el propósito de promover la inclusión y no discriminación, así como el conocimiento sobre las experiencias y desafíos que enfrentan las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados, para contribuir a un cambio cultural.

Se elaboraron la *Guía para la implementación de ajustes razonables que mejoran servicios y transforman vidas* y *Palabras que transforman: Guía para prevenir narrativas discriminatorias y discursos de odio*, herramientas para apoyar la implementación de acciones con enfoque de igualdad y no discriminación, en la Administración Pública.

Asimismo, se realizaron acciones en colaboración con municipios, instituciones académicas, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos de derechos humanos, lo que contribuyó a consolidar una cultura de igualdad, inclusión y respeto a los derechos humanos.

Finalmente, se impulsó el reconocimiento de los derechos colectivos del pueblo afromexicano mediante la promoción del primer *Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Afromexicano de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca*, con base en una estrategia de intervención territorial basada en el diálogo, la participación comunitaria y el respeto a la autonomía de las comunidades.



Datos relevantes del periodo	Valor
Personas sensibilizadas y capacitadas	97,047
Orientaciones brindadas	3,602
Municipios con intervención territorial	383



Avance y Resultados por Objetivo

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación de toda persona en territorio nacional.

Principales logros y avances

Entre el 27 de diciembre de 2025 y el 30 de junio de 2026, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación continuó con el trabajo para la atención, defensa y restitución de los derechos de las personas afectadas por actos de discriminación, con el principio de atención basada en la dignidad humana y el acceso efectivo a derechos. Se amplió la capacidad de respuesta institucional para atender posibles vulneraciones al derecho a la igualdad, lo que permitió brindar 3,602 orientaciones que derivaron en 113 reportes de queja,^{1/} así como 4,522 gestiones de acompañamiento.^{2/}

Además, se gestionaron 101 mediaciones durante la orientación en el periodo reportado, se recibieron 50 expedientes de queja y se concluyeron 84 iniciados en el periodo y de años previos. Asimismo, se emitieron 6 resoluciones por disposición y se verificó la implementación de 222 medidas administrativas y de reparación de daño. Con estas acciones se favoreció la restitución de los derechos de las personas afectadas por actos discriminatorios y se promovió la atención efectiva a las personas afectadas.

A través de la plataforma *Conéctate* se impartieron 23 cursos en línea, en los que participaron 28,410 personas. La plataforma actuó como una herramienta de sensibilización y prevención sobre igualdad y no discriminación, mediante la cual se capacitaron integrantes de la iniciativa privada, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y población en general. Además, se capacitó y sensibilizó a 765 personas a través de pláticas, talleres y cursos presenciales, lo que coadyuvó en el respeto a los derechos humanos.

Se realizaron las campañas *Afromexicanidad: por el derecho a la igualdad* y *El derecho a la movilidad sin discriminación* con un total de 138 publicaciones en redes sociales, que generaron 512,217

^{1/} Las orientaciones se brindaron con independencia de que los asuntos fueron o no competencia del Conapred. Los reportes de queja corresponden a casos en los cuales el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación sí tenía atribuciones y las mediaciones correspondieron a casos que por su naturaleza pueden gestionarse sin iniciar un proceso de queja.

^{2/} Una misma persona pudo requerir diversas gestiones para la atención de su caso, entre acciones de orientación, seguimiento, canalización y apoyo.



impresiones, 305,941 alcances^{1/} y 43,678 interacciones. Con esto se fomentó el reconocimiento de la diversidad y la eliminación de estigmas hacia grupos históricamente discriminados.^{2/}

En materia laboral, se brindaron 67 asesorías a centros de trabajo y se dio seguimiento al proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Durante el periodo reportado se alcanzó un acumulado de 868 centros certificados en beneficio de 1,163,069 personas trabajadoras (554,379 mujeres y 608,690 hombres); lo que contribuyó a consolidar espacios incluyentes, prevenir prácticas discriminatorias y generar condiciones de igualdad en los espacios laborales.

Asimismo, se realizaron 9 acciones de vinculación y 11 de coordinación con 11 empresas y centros de trabajo privados.^{3/} Estas gestiones impulsaron la adopción de estándares de no discriminación en sus dinámicas organizacionales y reafirmaron el compromiso del Conapred con la promoción y el respeto de los derechos humanos.

En conjunto, las acciones implementadas contribuyeron a ampliar el conocimiento, acceso y ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación, mediante mecanismos de atención, sensibilización y promoción dirigidos a personas y sectores diversos de la población. Estos avances favorecieron la prevención y atención de prácticas discriminatorias, así como la generación de condiciones más igualitarias para las personas en el territorio nacional.

Indicadores del Objetivo

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025 ^{1/}	Resultado 2026
1.1 Tasa de asuntos atendidos por presuntos actos de discriminación	Porcentaje	89.8	90	91.5	94.2 ^{2/}	81.0 ^{3/}

Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

1/ 1/ El resultado 2025 debe considerarse como un antecedente, ya que el programa se publicó el 27 de diciembre de ese año.

^{1/} El alcance se refiere al total de personas únicas que vieron el contenido, mientras que las impresiones son el total de veces que ese contenido apareció en una pantalla.

^{2/} Además, se avanzó en la preparación para difundir los materiales: *Recomendaciones para contratar a personas liberadas*, herramienta para promover prácticas incluyentes en espacios laborales e institucionales; *Discurso de transodio en redes sociales y su impacto laboral*, que visibiliza los efectos de los discursos de odio en el acceso al empleo y los derechos de las personas trans; y *El cantar de la abuela*, que impulsa el reconocimiento de la diversidad cultural y la memoria histórica afrodescendiente.

^{3/} Reunión Banco Inmobiliario de México (BIM); Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V. (Reingtec), S.A. de C.V.; Soluciones Tecnológicas y de Negocio CITIC, S.A. de C.V.; Reunión Medical DIMEGAR; Reunión Grupo Bachoco; OXXO Nuevo León; Planet Fitness; HSBC México; MITSUI DE MÉXICO, S. de R.L. de C.V.; Organización de Conciertos, Espectáculos y Eventos Especiales, S.A. de C.V. (OCESA); Axtel, Gerencia de Talento y Cultura.



2/ Este desempeño se explica por el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la atención y seguimiento de las denuncias, la optimización de los medios electrónicos de comunicación y notificación con las personas usuarias, así como por la mejora continua de los procesos de capacitación, supervisión y gestión de los procedimientos, lo que favoreció una atención más oportuna y eficiente.

3/ Cifra con corte al 30 de junio de 2026.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario ^{1/}	Contribución al cumplimiento del objetivo
P061 Política para promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación	Financió el diseño, la implementación y la difusión de acciones de promoción, capacitación y asistencia técnica en materia de igualdad y no discriminación, ampliando las capacidades institucionales para garantizar el ejercicio de este derecho en el territorio nacional.

1/ Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Fuentes de información

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



Objetivo 2

Desmantelar prácticas discriminatorias en autoridades, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, de los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionales autónomos.

Principales logros y avances

Tras la publicación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2026-2030 en el DOF, el 18 de mayo de 2026, se definió una ruta de trabajo para la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación con las 31 instituciones involucradas en el seguimiento de la implementación de sus líneas de acción. Para agilizar su implementación, se desarrolló un Tablero de Control con diversas herramientas técnicas de apoyo y se capacitó a 49 personas servidoras públicas de 27 dependencias de la APF, para homologar la planeación, coordinación y seguimiento de los proyectos.

También se publicaron la *Guía para la implementación de ajustes razonables que mejoran servicios y transforman vidas* y *Palabras que transforman: Guía para prevenir narrativas discriminatorias y discursos de odio*, herramientas orientadas a incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación en los procesos y servicios institucionales. Con esto se proporcionaron elementos prácticos para identificar y eliminar barreras, prevenir narrativas excluyentes y promover una atención incluyente.

Del 27 de diciembre de 2025 al 30 de junio de 2026 también se capacitó y sensibilizó a 50,876 personas servidoras públicas de 120 instituciones^{1/} mediante la plataforma *Conéctate* del Conapred. Esta herramienta permitió ampliar el alcance de los contenidos y los cursos autogestivos fortalecieron las capacidades de los participantes sobre temas de derechos humanos, inclusión y no discriminación; esta acción contribuyó a la incorporación del enfoque de igualdad en el servicio público.

Además, se capacitó y dio acompañamiento especializado a 3,711 personas servidoras públicas de 10 instituciones,^{2/} a través de una estrategia para reforzar las capacidades de esta población que ya contaba con un proceso de sensibilización. Asimismo, se capacitó y sensibilizó a 4,740 personas a través de talleres y cursos presenciales, ciclos de conferencias y conversatorios, lo que contribuyó a promover el respeto de los derechos humanos. Como resultado, las personas participantes

^{1/} 47 de la Administración Pública Federal, 47 Organismos Autónomos nacionales y estatales, 24 del Poder Judicial y 2 del Poder Legislativo.

^{2/} Agencia Nacional de Aduanas de México, Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, Guardia Nacional, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Marina, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Turismo, Secretaría del Bienestar y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.



profundizaron en herramientas y metodologías para la identificación, prevención y transformación de prácticas discriminatorias, entre ellas el *Protocolo de atención prioritaria, accesible y de calidad a grupos históricamente discriminados*.

En materia de acceso a la información y seguimiento de acciones institucionales, durante el periodo reportado el Sistema de Información sobre Discriminación registró el acceso de 9,382 personas usuarias mediante el inicio de 11,989 sesiones. Este comportamiento reflejó un mayor alcance de los contenidos y herramientas de información del Consejo, particularmente de materiales técnicos y documentos especializados, entre los que destacó el *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales* con un total de 583 descargas.

En colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las dependencias y entidades de la APF, se construyó el proyecto del Anexo Transversal 33 "Diversidad Sexual" para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027. Como ente coordinador, el Conapred coadyuvó en el fortalecimiento de la Matriz de Contribución Programática mediante la revisión y emisión de opiniones técnicas orientadas a facilitar la identificación de programas presupuestarios, acciones, poblaciones objetivo, indicadores y mecanismos de seguimiento vinculados con los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género.

Con las observaciones generales y recomendaciones específicas emitidas se mejoró la consistencia metodológica de la información reportada y se favoreció la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en las propuestas programáticas.

En conjunto, los avances alcanzados contribuyeron a que las instituciones participantes cuenten con instrumentos, metodologías y mecanismos de seguimiento para incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación en sus acciones, lo que fortaleció la prevención de prácticas discriminatorias y fomentó una actuación pública alineada con los derechos humanos.

Indicadores del Objetivo

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025 ^{1/}	Resultado 2026
2.1 Porcentaje de instituciones públicas capacitadas en igualdad, no discriminación y atención con enfoque diferenciado	Porcentaje	0	12.5	30	11.7	16.7 ^{2/}



Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025 ^{1/}	Resultado 2026
2.2 Porcentaje de reducción de casos de discriminación relacionados con personas con discapacidad en la prestación de servicios públicos	Porcentaje	0	NA	7	NA ^{3/}	ND ^{3/}

Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

1/ El resultado 2025 debe considerarse como un antecedente, ya que el programa se publicó el 27 de diciembre de ese año.

2/ El resultado reportado corresponde al avance al 30 de junio de 2026. El valor definitivo se determinará al cierre del ejercicio fiscal.

3/ Al cierre del año 2025 se publicó la *Guía para la implementación de ajustes razonables que mejoran servicios y transforman vidas*, instrumento que constituyó el punto de partida para el seguimiento del presente indicador, al establecer criterios para promover la prestación de servicios sin discriminación hacia las personas con discapacidad mediante la implementación de ajustes razonables. Asimismo, debido a que el indicador es de periodicidad anual y su medición está vinculada a la implementación de dicha guía, no se dispone de información para el primer semestre de 2026. En este sentido, los resultados del indicador se reportarán al cierre del año.

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario ^{1/}	Contribución al cumplimiento del objetivo
P061 Política para promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación	Sostuvo la implementación de acciones de sensibilización, capacitación, asesoría técnica y desarrollo de instrumentos institucionales orientados a prevenir, identificar y eliminar prácticas discriminatorias en las instituciones públicas.

1/ Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Fuentes de información

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



Objetivo 3

Impulsar la territorialización de políticas públicas en los tres órdenes de gobierno, así como la armonización del marco legislativo nacional con el principio de igualdad y no discriminación, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.

Principales logros y avances

Durante el periodo, se reforzaron los mecanismos de coordinación territorial mediante espacios de diálogo y colaboración con instituciones públicas y comunidades, lo que permitió identificar necesidades específicas de poblaciones históricamente discriminadas y orientar acciones de acompañamiento e incidencia institucional con enfoque de igualdad y no discriminación.

Durante el periodo reportado, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), participó en la implementación del *Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Afromexicano de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca*.

Como parte de este plan se realizó la Segunda Asamblea Regional en San Juan Bautista Lo de Soto, Oaxaca con la participación de 1,029 personas y representaciones comunitarias de localidades de Guerrero y Oaxaca.^{1/} También se llevó a cabo una Mesa Técnica de Infraestructura Básica y Comunitaria, donde participaron 270 personas; así como una reunión con 39 autoridades municipales de dichos estados para impulsar la difusión de la *Estrategia Nacional Afro*. A través de estos espacios se consolidó la articulación interinstitucional para atender necesidades prioritarias de infraestructura básica y comunitaria identificadas por las comunidades participantes.

En colaboración con el INPI y la Secretaría de Cultura, se impartió el taller *Construyendo Municipios por la Igualdad y la No Discriminación*, mediante el cual se capacitó a personas servidoras públicas de 4 municipios de Guerrero y Oaxaca^{2/} y se realizó la *Mesa de Derechos de las Mujeres Indígenas*. Ambas acciones formaron parte del *Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Amuzgo*. Estas acciones permitieron incorporar los enfoques de género, igualdad, derechos humanos e interculturalidad en la gestión pública local, así como contribuir a la atención incluyente y libre de discriminación por parte de los municipios.

^{1/} Se registraron 149 personas comisarias municipales del Estado de Guerrero, 71 personas comisarias agentes municipales del Estado de Oaxaca, 7 personas titulares de presidencias municipales del Estado de Guerrero y 11 personas titulares de presidencias municipales del Estado de Oaxaca.

^{2/} Se capacitó a 72 personas de los municipios de Ometepec, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, del estado de Guerrero; y de San Pedro Amuzgos, del estado de Oaxaca.



En el marco del Plan de Justicia Purépecha en Michoacán, la Secretaría de Gobernación, a través del Conapred, realizó actividades lúdicas y de difusión con un alcance de 1,955 personas, con lo que se promovió y amplió en la región el conocimiento del derecho a la igualdad y no discriminación.

Como parte de las acciones en coordinación con gobiernos locales, se capacitó y sensibilizó a 1,468 personas servidoras públicas de 383 municipios y a 98 personas servidoras públicas de instituciones estatales de Michoacán, Yucatán y la Ciudad de México; en algunos casos se incluyó acompañamiento técnico y capacitación especializada. Además, mediante la plataforma *Conéctate* se capacitó a 6,781 personas servidoras públicas de ambos niveles de gobierno. Asimismo, 198 personas servidoras públicas participaron en conferencias y cursos de capacitación presenciales e híbridas.

En conjunto, estas acciones contribuyeron a que los gobiernos municipales participantes contaran con más herramientas para promover prácticas institucionales basadas en la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos en la gestión pública local.

En materia legislativa, se emitieron 10 opiniones sobre proyectos de reforma a leyes federales, locales y normativa secundaria; se monitoreó de forma permanente la actividad legislativa nacional mediante la revisión del Diario Oficial de la Federación y de los órganos oficiales de difusión de las 32 entidades federativas; y se atendieron 24 opiniones técnicas especializadas. Con estas acciones se promovió la incorporación de los principios constitucionales de igualdad y no discriminación y los estándares internacionales en derechos humanos en la normatividad, además de contribuir al seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado mexicano en el exterior.

En conjunto, los avances alcanzados durante el primer semestre de 2026 contribuyeron a fortalecer la coordinación territorial, ampliar las capacidades institucionales y a promover la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en las políticas públicas, marcos normativos y acciones gubernamentales dirigidas a poblaciones históricamente discriminadas.

Indicadores del Objetivo

Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2025	Meta 2026	Resultado 2025 ^{1/}	Resultado 2026
3.1 Porcentaje de cobertura territorial de acciones institucionales en igualdad y no discriminación	Porcentaje	0	25	43.8	18.8 ^{2/}	21.9 ^{3/}

Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



1/ 1/ El resultado 2025 debe considerarse como un antecedente, ya que el programa se publicó el 27 de diciembre de ese año.

2/ El resultado para 2025 alcanzó el 18.8%. Este desempeño se explica por la consolidación de 23 acciones territoriales en seis entidades federativas que cumplieron con los criterios establecidos por la metodología del indicador, así como por el avance de acciones en 12 entidades adicionales, mediante procesos de coordinación y colaboración orientados a la vinculación territorial y la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación. La diferencia respecto de la meta respondió a los tiempos de articulación y programación con los actores participantes; no obstante, al tratarse de un indicador acumulativo, los avances realizados en las entidades adicionales se incorporarán en los siguientes periodos, sin representar un riesgo para el cumplimiento del objetivo ni para la capacidad operativa o de presencia territorial del Consejo.

3/ Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026 se realizaron acciones orientadas al fortalecimiento de la planeación y coordinación de la cobertura territorial. El resultado (21.9%) es menor a la meta por dos motivos: 1) El indicador tiene una periodicidad anual, por lo que el resultado reportado corresponde al avance acumulado al periodo y se prevé que las acciones reprogramadas se desarrollen durante el segundo semestre. En este sentido, el valor definitivo se determinará al cierre del ejercicio fiscal; y 2) El Conapred pasó por un proceso de cambio de titular, lo que implicó ajustes en la programación de las acciones territoriales e incidió en la calendarización de las actividades previstas para el primer semestre .

Programas presupuestarios vinculados al Objetivo

Programa presupuestario ^{1/}	Contribución al cumplimiento del objetivo
P061 Política para promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación	Financió acciones de coordinación interinstitucional, asistencia técnica y acompañamiento a los tres órdenes de gobierno para incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación en las políticas públicas y promover la armonización del marco normativo conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.

1/ Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Fuentes de información

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



Contribución al Programa Sectorial de Gobernación 2025 – 2030

Objetivo y Estrategia del Programa Sectorial de Gobernación 2025-2030	Resultado reportado	Forma en que contribuye
Objetivo 3 / Estrategia 3.6	Se brindaron 3,602 orientaciones que derivaron en 113 reportes de queja, 4,522 gestiones de acompañamiento; 84 expedientes de queja concluidos, emisión de 6 resoluciones por disposición y verificación del cumplimiento de 222 medidas administrativas y de reparación. Asimismo, se capacitó y sensibilizó a 28,410 personas de diversos sectores sociales e institucionales.	Los resultados contribuyeron a la atención, acompañamiento y restitución de derechos de las personas afectadas por actos de discriminación. Las acciones de capacitación y sensibilización brindaron herramientas para prevenir prácticas discriminatorias y favorecer una cultura de respeto, igualdad e inclusión.
Objetivo 3 / Estrategia 3.6	Publicación del PRONAIND 2026–2030; se sensibilizó a 50,876 personas servidoras públicas de 120 instituciones y se generaron herramientas como la <i>Guía para la implementación de ajustes razonables que mejoran servicios y transforman vidas</i> y <i>Palabras que transforman: Guía para prevenir narrativas discriminatorias y discursos de odio</i> .	Las acciones realizadas fortalecieron las capacidades institucionales al incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación en su actuación y brindarles herramientas para prevenir prácticas discriminatorias en el desempeño de sus funciones, así como en la prestación de servicios públicos.
Objetivo 3 / Estrategia 3.6	Ampliación de mecanismos de coordinación territorial, participación de 1,029 personas en la Segunda Asamblea Regional de la Costa Chica y participación de 270 personas en la mesa técnica, alcance de 1,955 personas mediante el Plan de Justicia Purépecha, capacitación de 1,468 personas servidoras públicas municipales y la elaboración de 10 opiniones legislativas y 24 opiniones técnicas especializadas.	A través de la coordinación entre niveles de gobierno, instituciones, comunidades y personas, se avanzó en la territorialización de la política de igualdad y no discriminación, especialmente entre poblaciones históricamente discriminadas. Se promovieron las capacidades de los gobiernos locales y la incorporación de estándares de derechos humanos en instrumentos normativos.



Contribución a los Cien Compromisos

Compromiso	Resultado que sustenta la contribución	Contribución observada
5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación	Los resultados reportados durante el periodo reflejan avances en la atención de casos de discriminación, la generación de capacidades institucionales y la implementación de acciones de igualdad y no discriminación en ámbitos federal, local y comunitario.	Las acciones realizadas contribuyeron a garantizar el acceso a mecanismos de atención y acompañamiento para personas afectadas por actos discriminatorios, así como a impulsar capacidades institucionales y herramientas para prevenir prácticas discriminatorias. Asimismo, favorecieron la incorporación del enfoque de igualdad y derechos humanos en la actuación pública y en la atención a comunidades y grupos históricamente discriminados, contribuyendo a la construcción de entornos más incluyentes y respetuosos de la diversidad.



Retos para el cumplimiento de los Objetivos

Factores que limitaron el cumplimiento de los Objetivos

Durante el periodo reportado, algunos procesos de implementación territorial presentaron ajustes derivados del cambio en la presidencia del Conapred, lo que implicó adecuaciones en la programación y calendarización de acciones con gobiernos locales y actores territoriales. Asimismo, la ejecución de algunas actividades dependió de los tiempos de coordinación y participación de las instituciones involucradas, por lo que determinadas acciones fueron reprogramadas para el segundo semestre de 2026.

Medidas previstas

Con base en los avances alcanzados durante el periodo, se fortalecerá la planeación y seguimiento de las acciones programadas mediante una coordinación más oportuna con las instituciones participantes y gobiernos locales. También, se dará continuidad a las acciones de capacitación, acompañamiento técnico y generación de herramientas institucionales, con prioridad en las actividades reprogramadas y en los mecanismos de seguimiento para favorecer el cumplimiento de las metas previstas al cierre del ejercicio fiscal.

De manera complementaria, el Conapred analizará alternativas para ampliar la cobertura territorial mediante esquemas de atención a distancia, como una medida que permita mantener la continuidad de las acciones de acompañamiento técnico cuando las condiciones operativas o de coordinación dificulten la implementación presencial.



Consideraciones finales

El periodo reportado representó una etapa inicial de consolidación para la implementación del PRONAIIND 2026-2030 como instrumento articulador de la política pública en materia de igualdad y no discriminación. Durante este primer ciclo de implementación se avanzó en la construcción de las bases institucionales, metodológicas y de coordinación necesarias para orientar las acciones de las dependencias participantes e incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación en las políticas públicas.

Los resultados alcanzados durante el periodo reflejan avances en distintos ámbitos de intervención. Se fortalecieron los mecanismos de atención a la ciudadanía por presuntos actos de discriminación y se avanzó en la emisión de resoluciones para la restitución de derechos y la prevención de prácticas discriminatorias.

Asimismo, se progresó en la generación de condiciones para la transformación institucional y cultural mediante acciones de sensibilización, capacitación y difusión dirigidas a personas servidoras públicas, organizaciones sociales y población en general. La experiencia del periodo mostró la relevancia de combinar acciones de alcance amplio con estrategias de capacitación específicas.

Las acciones territoriales implementadas mostraron la relevancia de fortalecer la coordinación con autoridades locales y comunidades para atender contextos específicos de discriminación. La participación en procesos como el *Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Afromexicano de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca* permitió reafirmar que la construcción de políticas públicas incluyentes requiere incorporar el diálogo comunitario, la participación social y los enfoques intercultural e interseccional.

Entre las áreas de oportunidad identificadas destaca la necesidad de continuar con la mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucional y ampliar las estrategias de acompañamiento técnico para favorecer una implementación más homogénea de las acciones de igualdad y no discriminación. Asimismo, se mostró la importancia de contar con esquemas flexibles de intervención que permitan mantener la cobertura territorial y la continuidad de los procesos ante condiciones operativas diversas.

Para el resto del ejercicio fiscal se prevé continuar con la consolidación del PRONAIIND 2026-2030 y se buscará ampliar la vinculación con gobiernos locales, organizaciones sociales, instituciones académicas y otros actores estratégicos, con el propósito de consolidar una política pública coordinada que contribuya a prevenir y eliminar prácticas discriminatorias en México.